



MENDOZA, 14 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7942/13 en el que el alumno Jorge Ignacio de la ROSA solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares y acreditación de horas en calidad de materias optativas, pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Música Popular, orientación Vientos.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Jorge Ignacio de la ROSA ha cursado y aprobado las asignaturas **Rítmica y Percepción Auditiva Nivel A, B, C y D; Clarinete Nivel A, B, C y D; Clarinete I Ciclo Superior, Armonía I; Morfología I** y materias optativas **Inglés; Italiano e Historia de la Música Argentina y Americana**, pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Clarinete, de las Carreras Musicales de esta Facultad.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de los Profesores Titulares otorgando equivalencia y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Jorge Ignacio de la ROSA (Registro Nº 12.760) en los espacios curriculares "**Armonía**" e "**Instrumento I, II y III (Vientos)**" de la carrera de Licenciatura en Música Popular, orientación Vientos.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar los espacios curriculares "**Inglés**"; "**Italiano**" e "**Historia de la Música Argentina y Americano**" al alumno Jorge Ignacio de la ROSA (Registro Nº 12.760) en calidad de Materias Optativas de Profundización, con un carga horaria de CIENTO SETENTA Y DOS (172) horas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 424

F. A.
pg.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO
VICEDECANA